

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 57 - 2024- EPS-MARAÑÓN S.A.

Jaén, 18 de septiembre de 2024

VISTOS;

Resolución de Gerencia General N.º 050 - 2024- EPS-MARAÑÓN S.A., el Informe N.º 393- 2024-LOG/EPS MARAÑÓN S.A., Informe N.º 407-2024-GAF-EPS. MARAÑÓN S.A., estando autorizado mediante proveído de fecha 17 de septiembre de 2024, y;

CONSIDERANDO;

Que, la EPS MARAÑÓN S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de San Ignacio y Jaén posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Asimismo, la EPS MARAÑÓN S.A., tiene por objetivo prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén Bellavista y San Ignacio y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N.º 013-2018 de fecha 19 de setiembre del 2018, ratificada mediante Resolución Ministerial N.º 375-2018 -Vivienda de fecha 06 de noviembre del 2018;

Que, con fecha 24 de julio de 2024 mediante Resolución de Gerencia General N.º 050 - 2024- EPS-MARAÑÓN S.A., se aprobó la CONFORMACIÓN del Comité de Selección para el proceso de selección Adjudicación Simplificada N.º 07-2024-EPS MARAÑÓN SA-1, denominada "ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO LA EPS MARAÑÓN S.A.";

Que, con fecha 16 de septiembre de 2024, el jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial mediante Informe N.º 393-2024-LOG/EPS MARAÑÓN S.A., solicita a la Gerente de Administración y Finanzas, dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N.º 050 - 2024- EPS-MARAÑÓN S.A., por cuanto el requerimiento y especificaciones técnicas han sido modificadas por la Oficina de Recursos Humanos como área usuaria en el extremo de las cantidades solicitadas según Informe N.º 248-2024-RR.HH/EPS MARAÑÓN S.A.;

Que, con fecha 17 de septiembre de 2024, la Gerente de Administración y Finanzas mediante Informe N.º 407-2024-GAF-EPS. MARAÑÓN S.A., deriva la solicitud de anulación de Resolución de aprobación y designación del comité de selección;

Que, mediante proveído de fecha 17 de septiembre del 2024, Gerencia General, dispone la emisión del acto resolutivo, para dejar sin efecto Resolución de Gerencia General N.º 050 - 2024- EPS-MARAÑÓN S.A.;

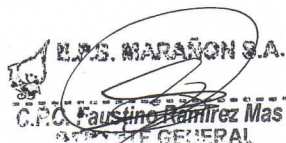
Que, estando a los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y en el uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa y la Resolución de Consejo Directivo N.º 038-2023-OTASS-CD, de fecha 18 de setiembre de 2023, que designa a la Gerente General de la EPS MARAÑÓN S.A.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos, la Resolución de Gerencia General N.º 050 - 2024- EPS-MARAÑÓN S.A., de fecha 24 de julio de 2024, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, publique el contenido de la presente resolución en la página institucional web de la EPS MARAÑÓN S.A.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Gerencias y demás oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EPS. MARAÑÓN S.A.
C.P.C. Faustino Ramírez Mas
GERENTE GENERAL